

CONVOCATORIA MOVILIDAD ACADÉMICA INTERNACIONAL 2024-II

Fecha límite de aplicación: Hasta el 10 de Mayo de 2024

De acuerdo con el reglamento de movilidad:

CAPÍTULO I DEFINICIONES

ARTÍCULO N° 1. Programa de Intercambio Estudiantil: Los Intercambios estudiantiles constituyen uno de los componentes de los procesos de movilidad en el marco de la Internacionalización de la educación; posibilitan la acción interinstitucional de carácter académico, investigativo y de extensión, por tiempos definidos. Tienen un carácter formativo, de interacción cultural, condicionándose por compromisos de labor académica, investigativa o de práctica profesional en los programas de pregrado y postgrado de la Institución.

ARTÍCULO N° 9. Brindar a los estudiantes la oportunidad de adelantar una parte de sus estudios y compromisos académicos y/o investigativos en otras latitudes, a la vez, aprovechar las oportunidades de la extensión Institucional y propiciar la interacción cultural con otras entidades nacionales o extranjeras.

ARTÍCULO N° 10. Las Unidades Tecnológicas de Santander definirán cada año el número de estudiantes que puede enviar y recibir en intercambio de acuerdo con sus posibilidades, los convenios, convocatorias, y en general los acuerdos que con diferentes instituciones defina para tal fin. La partida para el desarrollo de intercambios se incluirá anualmente en el presupuesto.

ARTÍCULO 12. La Oficina de Relaciones Interinstitucionales, a nivel nacional, y la Dirección de Investigaciones y Extensión a través del Grupo de Trabajo de Movilidad Internacional y Visibilidad Académica, a nivel internacional, conforme con sus funciones, serán las responsables de centralizar y canalizar los diferentes esfuerzos y trámites institucionales para el desarrollo de convenios y acciones que posibiliten la realización de los intercambios estudiantiles, y en general de las experiencias académicas, investigativas y culturales de los estudiantes en el exterior y de estudiantes extranjeros en las Unidades Tecnológicas de Santander. Del mismo modo propiciará los intercambios estudiantiles con Universidades e Instituciones nacionales.

La Dirección de Investigaciones y Extensión de la Unidades Tecnológicas de Santander (UTS), invita a los estudiantes de los programas de pregrado del Nivel tecnológico y Nivel Universitario que se encuentren con un promedio acumulado igual o superior a 3.80, a participar en la convocatoria de movilidad académica internacional durante el Segundo semestre del año 2024.

Del Reglamento Estudiantil:

ARTÍCULO 12. De la matrícula. La matrícula es el único acto individual y voluntario por medio del cual una persona natural adquiere o ratifica la calidad de estudiante en las Unidades Tecnológicas de Santander; y consiste en la inclusión de cursos (asignaturas), módulos o espacios académicos acreditables, indicándose los correspondientes grupos en el sistema académico, previo pago o cancelación de los derechos pecuniarios establecidos por la Institución para tal fin y en las fechas establecidas en el calendario académico.

ARTÍCULO 33. De las transferencias internas. Se entiende por transferencia interna el cambio de un programa académico a otro, y estará sujeta al cumplimiento de los requisitos y condiciones expresados en los siguientes literales y párrafos:

- a. Presentación de solicitud de la transferencia, ante la respectiva coordinación del programa académico al cual se aspira, en las fechas definidas por el calendario académico.
- b. Disponibilidad de cupo en el programa y jornada solicitados.
- c. Cancelación de los derechos pecuniarios establecidos para tal fin.
- d. En el estudio de homologación solo se tendrán en cuenta los cursos o módulos cursados y aprobados en la Institución en el programa de procedencia, con notas igual o superior a tres puntos uno (3.1). Estos cursos o módulos deben ser de igual o mayores condiciones de competencias, de objetivos, de perfil científico, de contenidos, de créditos y de intensidad horaria a los desarrollados en el programa académico al cual solicita transferencia interna.
- e. No estar en estado P.F.I. (Por fuera de la Institución por bajo rendimiento académico).

Parágrafo 4. Sin ser transferencia interna, se puede hacer homologación de cursos o módulos vistos en otras instituciones por estudiantes en movilidad, acorde a lo expresado en el reglamento de intercambio y movilidad académica de la Institución.

PROCESO DE APLICACIÓN Y REQUISITOS

Para los estudiantes de las Unidades Tecnológicas de Santander se ofertarán **10** becas parciales de estudios a partir de las siguientes opciones académicas de estancia internacional:

INTERCAMBIO DE MOVILIDAD ACADÉMICA

El acuerdo 01-038 del 17 de septiembre de 2021, por medio del cual se adopta el reglamento de intercambio y movilidad académica de las Unidades Tecnológicas de Santander, establece en el **capítulo IX**, los requisitos de los estudiantes, artículo 21; Los estudiantes de las Unidades Tecnológicas de Santander deben cumplir con los siguientes requisitos para participar en el Programa de Intercambio Estudiantil:

REQUISITOS:

1. Demostrar un promedio académico acumulado igual o superior a 3.8.
2. Estar cursando entre III y IV semestre para los programas Tecnológicos; VII y VIII semestre para los programas profesionales.
3. Presentar prueba de suficiencia del idioma del país de destino, según corresponda.
4. No haber tenido sanciones disciplinarias o estar excluido de las Unidades Tecnológicas de Santander.
5. Ser mayor de edad.
6. Presentar seguro médico de repatriación.
7. Estar matriculado en las Unidades Tecnológicas de Santander al momento de aplicar al intercambio.

Podrán realizar de un semestre a un máximo de dos semestres académicos en alguna de las Universidades citadas con las que las Unidades Tecnológicas de Santander tengan convenio. Los cursos o asignaturas aprobadas les serán homologados de acuerdo con el plan de estudios de las Unidades Tecnológicas de Santander, previa aprobación de la Institución.

Capítulo X De los incentivos de los estudiantes de movilidad

Parágrafo 1. Los incentivos sólo se harán efectivos cuando exista convenio con la institución anfitriona. **Parágrafo 2.** Los estudiantes participantes en el Programa de Intercambio Estudiantil, cancelan los montos que rigen en su institución y no pagan derechos de matrícula en la institución anfitriona, salvo en casos donde el convenio suscrito establezca lo contrario.

Parágrafo 3. La homologación de cursos o asignaturas se realizará según lo estipulado en la propuesta académica presentada y aprobada por la Decanatura de la Facultad, en la que se encuentre inscrito el estudiante.

NOTA: Para la movilidad académica en los Niveles Tecnológicos y Universitarios, los convenios firmados mencionan la siguiente norma:

1. La universidad de acogida no percibe ningún derecho de matrícula de parte de los estudiantes de intercambio. Cada estudiante deberá continuar pagando los gastos de matrícula requeridos en la Institución de origen” (Estudiantes de las Unidades Tecnológicas de Santander).

2. INVERSIÓN:

Las Unidades Tecnológicas de Santander otorgará un auxilio de movilidad máximo, por el valor de **\$10'000.000** a cada estudiante beneficiado en la convocatoria y **estos asumirán los gastos adicionales que se generen durante su estancia en el país de destino.**

3. INSTITUCIONES INTERNACIONALES INVOLUCRADAS

México

- ✓ Universidad de Colima.
- ✓ Universidad Tecnológica del Norte de Aguascalientes "UTNA"
- ✓ Instituto Politécnico Nacional "IPN"
- ✓ Universidad de Madero

Ecuador

- ✓ Universidad Tecnológica Ecotec.

Argentina

- ✓ Universidad Nacional Rafaela

Cuba

- ✓ Universidad de Ciencias de la Cultura Física y el Deporte "Manuel Fajardo"

INSTITUCIONES INTERNACIONALES POR PROGRAMAS ACADÉMICOS PARA MOVILIDAD

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES E INGENIERÍA

Nivel Tecnológico y Universitario

PROGRAMA TECNOLÓGICO	INSTITUCIÓN	PAÍS
Ingeniería Electrónica articulado con el programa Tecnología en Implementación de Sistemas Electrónicos Industriales.	Universidad de Colima	México
Ingeniería Telecomunicaciones articulado con el programa Tecnología en Gestión de Sistemas de Telecomunicaciones	Universidad de Colima	México
Ingeniería Electromecánica articulado con el programa Tecnología en Operación y Mantenimiento Electromecánico	Universidad de Colima	México
Ingeniería Ambiental articulado con el programa Tecnología en Manejo de Recursos Ambientales	Instituto Politécnico Nacional (IPN)	México
Ingeniería de Sistemas articulado con el programa Tecnología en Desarrollo de Sistemas informáticos	Universidad de Colima	México
Ingeniería Eléctrica articulado con el programa Tecnología en Electricidad Industrial	Universidad Nacional de Rafaela	Argentina
Ingeniería en Topografía articulado con el programa Tecnología en Levantamientos Topográficos	Universidad de Colima	México
Ingeniería Industrial articulado con el programa Tecnología en Producción Industrial	Universidad Tecnológica del Norte de Aguascalientes (UTNA)	México

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIOECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

Nivel Tecnológico y Universitario

PROGRAMA TECNOLÓGICO	INSTITUCIÓN	PAÍS
Profesional en Mercadeo articulado con el programa Tecnología en Mercadeo y Gestión comercial	Universidad Tecnológica Ecotec	Ecuador
Administración Financiera articulado con el programa tecnología en Gestión Bancaria y financiera (Tecnología en Banca y Finanzas)	Universidad de Colima	México
Contaduría Pública articulado con el programa Tecnología en Manejo de la Información Contable	Universidad Tecnológica del Norte de Aguascalientes "UTNA"	México
Programa en Tecnología en gestión Agroindustrial	Universidad Tecnológica Ecotec	Ecuador
Administración de Empresas articulado con el programa Tecnología en Gestión Empresarial	Universidad Tecnológica del Norte de Aguascalientes "UTNA"	México
Profesional en Diseño de Modas articulado con el programa Tecnología en Gestión de la Moda	Universidad de Madero	México
Profesional en Cultura Física y Deporte articulado con el programa Tecnología en entrenamiento deportivo.	Universidad de Ciencias de la Cultura Física y el Deporte "Manuel Fajardo"	Cuba

Reunir la siguiente documentación para la Dirección de Investigaciones y Extensión y enviar en archivo PDF al correo de movilidad@correo.uts.edu.co

1. Solicitud para movilidad académica Internacional F-IN-15, solo se debediligenciar:
 - Información general del estudiante
 - Información académica del postulante
 - Información del acudiente
 - Información del director del programa académico al que pertenece
 - información contactos de emergencia).
2. Certificado de calificaciones con promedio acumulado, emitidos por la oficina de admisiones.
3. Carta de exposición de motivos para la realización de movilidad académica con un máximo de dos países escogidos por el postulado dirigido a la Dirección de Investigaciones y Extensión, grupo de trabajo de Movilidad Internacional y Visibilidad Académica (en Español).
4. Dos (2) cartas de recomendación de docentes tiempo completo.
5. Hoja de vida sencilla. (sin soportes).
6. Certificado de nivel de idioma (si aplica).
7. Carta de Solvencia económica por parte de los padres de familia o quienes hagan de acudiente para cumplir con los gastos relacionados por parte del estudiante.
8. Constancia de vinculación a semilleros de investigación, expedida por la oficina de Investigación y Extensión de las Unidades Tecnológicas de Santander (si aplica)
9. Constancia de reconocimientos artísticos, culturales o deportivos, expedida por la oficina de Bienestar Institucional de las Unidades Tecnológicas de Santander (si aplica)

FECHA LÍMITE DE APLICACIÓN:

Hasta el viernes 10 de mayo de 2024

PROCESO DE SELECCIÓN Y POSTULACIÓN

1. Verificación del cumplimiento de los requisitos de los estudiantes aspirantes a movilidad.
2. Selección de los estudiantes beneficiados, teniendo en cuenta la documentación y promedios académicos por parte del Comité de Selección y el Director de Investigaciones y Extensión.
3. Publicación de la lista de elegidos en la página web de las Unidades Tecnológicas de Santander (www.uts.edu.co).

CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA

- Aplicaciones con documentación incompleta NO serán tenidas en cuenta.
- Algunas Universidades restringen el número de estudiantes que pueden ser postulados. Se tomará la decisión de acuerdo con el desempeño académico.
- Los estudiantes deberán consultar con el coordinador del programa las materias que podrán cursar durante su intercambio.
- La duración del intercambio es de máximo dos periodos académicos.
- El estudiante deberá realizar el trámite de solicitud de pasaporte y/o visa de estudiante una vez haya recibido la carta de aceptación y cubrir el costo de la misma.
- El estudiante es responsable de adquirir el seguro internacional que indique la institución de destino o el tiempo de duración del intercambio.
- El estudiante deberá realizar el pago financiero de la matrícula para el segundo periodo académico de 2024, en las Unidades Tecnológicas de Santander.
- La distribución de los diez (10) cupos se asignarán de la siguiente manera cinco (5) cupos para la Facultad de Ciencias Naturales e Ingenierías y cinco (5) cupos para la Facultad de Ciencias Socioeconómicas y Empresariales.
- Teniendo en cuenta el convenio existente el estudiante no pagará ningún valor por concepto de matrícula en la institución de destino.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta las prioridades del proceso de acreditación de los programas académicos, cada Facultad distribuirá los cupos de la siguiente manera:

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES E INGENIERÍAS	
PROGRAMA	CUPOS
Ingeniería Electrónica articulada con el programa Tecnología en Implementación de Sistemas Electrónicos Industriales.	1
Ingeniería Telecomunicaciones articulado con el programa Tecnología en Gestión de Sistemas de Telecomunicaciones	1
Ingeniería Electromecánica articulado con el programa Tecnología en Operación y Mantenimiento Electromecánico	1
Ingeniería Ambiental articulado con el programa Tecnología en Manejo de Recursos Ambientales	1
Ingeniería de Sistemas articulado con el programa Tecnología en Desarrollo de Sistemas informáticos	1
Ingeniería Eléctrica articulado con el programa Tecnología en Electricidad Industrial	
Ingeniería en Topografía articulado con el programa Tecnología en Levantamientos Topográficos	
Ingeniería Industrial articulado con el programa Tecnología en Producción Industrial	

NOTA: En caso tal de que alguno de los cuatro cupos disponibles para los programas de Ingeniería Electrónica, Ingeniería de Telecomunicaciones, Ingeniería Electromecánica e Ingeniería Ambiental no se alcance a ocupar, serían reasignados a estudiantes de estos programas que obtengan en su orden el mayor puntaje.

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIOECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	
PROGRAMA	CUPOS
Administración Financiera articulado con el programa tecnología en Gestión Bancaria y financiera (Tecnología en Banca y Finanzas)	1
Contaduría Pública articulado con el programa Tecnología en Manejo de la Información Contable	1
Administración de Empresas articulado con el programa Tecnología en Gestión Empresarial	1
Profesional en Cultura Física y Deporte articulado con el programa Tecnología en entrenamiento deportivo.	1
Profesional en Mercadeo articulado con el programa Tecnología en Mercadeo y Gestión comercial	1
Profesional en Diseño de Modas articulado con el programa Tecnología en Gestión de la Moda	
Programa en Tecnología en gestión Agroindustrial	

NOTA: En caso tal de que alguno de los cuatro cupos disponibles para los programas de Administración Financiera, Contaduría Pública, Administración de Empresas y Profesional en cultura física y deporte no se alcance a ocupar serían reasignados a estudiantes de estos programas que obtengan en su orden el mayor puntaje.

CRITERIO	CALIFICACIÓN
Promedio Académico Acumulado	Hasta 40 puntos
Reconocimientos Artísticos, Culturales o Deportivos	Hasta 15 puntos
Vinculación a Semilleros de Investigación	Hasta 25 puntos
Carta de Motivación	Hasta 20 puntos
TOTAL	100 puntos

Promedio académico acumulado

Se dará la calificación de acuerdo con la certificación del promedio acumulado

Promedio Acumulado	
Promedio Acumulado	Calificación
3.80 – 4.00	10 puntos
4.01 – 4.20	20 puntos
4.21 – 4.60	30 puntos
4.61 – 5.00	40 puntos

Reconocimientos artísticos, Culturales, deportivos

Si ha tenido reconocimientos se debe anexar certificado.

Reconocimientos Artísticos, Culturales y Deportivos	
SI	15 puntos.
NO	0 puntos.

Vinculación a semilleros de investigación

Para verificación de estos semilleros se debe anexar certificado.

Vinculación a Semilleros de Investigación	
Tiempo de Vinculación	Calificación
1 periodo Académico	10 puntos
2 periodos Académicos	20 puntos
Más de 2 Periodos Académicos	25 puntos

CARTA DE MOTIVACIÓN:

La valoración se realizará sumando la puntuación obtenida por la carta demotivación en base a la siguiente calificación:

Criterios	Calificación
Manifiesto e Interés del Estudiante	Hasta 5 puntos
Claridad en el Proyecto Académico	Hasta 5 puntos
Rol del Estudiante en el entorno de la Institución en lo social y Cultural	Hasta 5 puntos
Propuesta Retribución de la movilidad académica del Estudiante a la Institución	Hasta 5 puntos

PRESUPUESTO MOVILIDAD ACADÉMICA 2024-II

MEXICO			
ITEM	MONEDA		TIEMPO (5 MESES)
	MXN	COP x mes	
HOSPEDAJE + ALIMENTACIÓN FAMILIA ANFITRIONA	7,201.18 MXN	\$1.644.919	\$ 8.224.595
TIQUETES IDA Y VUELTA		\$ 3.233.310	\$ 3.233.310
SEGURO MEDICO INTERNACIONAL *5 MESES (TRM:\$3.874) 15/04/24 (USD346)		\$ 1.340.246	\$ 1.340.246
TOTAL			\$12.798.151

ECUADOR			
ITEM	MONEDA		TIEMPO (5 MESES)
	USD	COP	
HOSPEDAJE + ALIMENTACIÓN FAMILIA ANFITRIONA	271.20 USD	\$1.060.104	\$ 5.300.520
TIQUETES IDA Y VUELTA		\$ 1.467.232	\$ 1.467.232
SEGURO MEDICO INTERNACIONAL *5 MESES (TRM:\$3.874) 15/04/24		\$ 1.032.246	\$ 1.032.246
TOTAL			\$7.799.998

ARGENTINA			
ITEM	MONEDA		TIEMPO (5 MESES)
	ARS	COP x mes	
HOSPEDAJE + ALIMENTACIÓN FAMILIA ANFITRIONA	247,702.96 ARS	\$1.110.219	\$ 5.551.095
TIQUETES IDA Y VUELTA		\$3.400.000	\$3.400.000
SEGURO MEDICO INTERNACIONAL *5 MESES (TRM:\$3.874) 15/04/24		\$ 1.509.925	\$ 1.509.925
TOTAL			\$10.461.020

CUBA			
ITEM	MONEDA		TIEMPO (5 MESES)
	CUP	COP x mes	
HOSPEDAJE + ALIMENTACIÓN FAMILIA ANFITRIONA	10,275.62	\$1.679.668	\$8.398.340
TIQUETES IDA Y VUELTA		\$3.113.320	\$3.113.320
SEGURO MEDICO INTERNACIONAL *5 MESES (TRM: 1 COP = 0,00611607 CUP) 22/04/2024		\$965.785	\$965.785
TOTAL			\$12.477.445

Proyectó presupuesto: Nataly Montoya

CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

ACTIVIDADES	abr-24		may-24				
	22 al 26	29 y 30	01 al 03	06 al 10	13 al 17	20 al 24	27 al 31
1. Consejo Académico Aprobación presupuesto.							
2. Publicación de la Convocatoria							
3. Recepción y Revisión de los requisitos con la documentación							
4. Preselección de los estudiantes postulados.							
5. Publicación de la lista de preseleccionados en la web de la Institución.							
6. Reclamaciones a la lista de preseleccionados							
7. Elección de los estudiantes postulados.							
8. Charla informativa a los seleccionados. (obligatoria)							

JAVIER MAURICIO MENDOZA PAREDES
 Director de Investigaciones y Extensión Unidades
 Tecnológicas de Santander (UTS)

Proyectó: Monika Moreno. Profesional de apoyo Movilidad Internacional